



2º MESA DE TRABAJO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – SAN JUAN DE LURIGANCHO

(DISEÑO Y FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA)

En el distrito de San Juan de Lurigancho, siendo las 10:21 horas del día viernes 02 de diciembre del 2022, en mérito a la convocatoria efectuada por la Secretaria Técnica del CODISEC, se reunieron los miembros titulares del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de manera no presencial (virtual) a la 2º Mesa de Trabajo: “Diseño y Formulación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2023”, según el siguiente detalle:

MIEMBROS PRESENTES

NOMBRE	INSTITUCION	ASISTENCIA
DRA. NEIDA YLIANA TINEO TINEO Subprefecta de San Juan de Lurigancho	SUBPREFECTURA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	PRESENTE
CNEL. PNP CHARLES WILFREDO INFANTE CASTRO Jefe de la DIVPOL-ESTE 1	DIVISIÓN POLICIAL ESTE 1	PRESENTE
CMTE. PNP OSCAR KING NAKANDAKARI SAQUIA Comisario	COMISARIA ZARATE	PRESENTE
MY. PNP JOSE ALI GARCIA BARREDA Comisario	COMISARIA SANTA ELIZABETH	PRESENTE
MY. PNP LUIS MURGA OBREGON Comisario	COMISARIA CAJA DE AGUA	PRESENTE
MY PNP PRESHHELL JHONATAN VALDIVIA QUICAÑO Comisario	COMISARIA BAYOVAR	PRESENTE
DR. EDUARDO SALVADOR RAMOS Juez de Paz Letrado	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE LIMA ESTE 1º JUZGADO DE PAZ LETRADO	PRESENTE
DR. WILLIAM ORLANDINI CAHUAS Fiscal Provincial	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO SÉPTIMA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA	PRESENTE
SR. FERNANDO LUCIANO RIVADENEIRA LUNA Coordinador Distrital	JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDAS POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	PRESENTE
MY. PNP JOHANA UGAZ GALARRETA	COMISARIA DE FAMILIA CANTO REY	PRESENTE
LIC. MARIA FELIPA SALAS TARAZONA	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER – CEM MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	PRESENTE
SRA. MARIA ANGELICA CABRAL SILVA Articuladora de la EMBS – Huáscar	ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO - HUASCAR MINISTERIO DEL INTERIOR – MININTER	PRESENTE
SR. BRIAN MARTINEZ AVALOS Articulador de la EMBS – Santa María	ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO – STA. MARIA MINISTERIO DEL INTERIOR – MININTER	PRESENTE
DRA. JENNY LARA QUISPE	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL 05 MINISTERIO DE EDUCACION – MINEDU	PRESENTE
MAY. PNP ERIKSON JUSTINIANO ROMAN CASTILLO	GRUPO TERNA – ESTE	PRESENTE





LIC. VICTOR FELIPE DE LA CRUZ VILCA	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR INABIF-CEDIF	PRESENTE
RVDO. P. VICTOR GARCIA TERESA	VICARIO EPISCOPAL III DIOCESIS DE CHOSICA IGLESIA CATOLICA PERUANA	PRESENTE

*Respecto a la Asistencia trece (13) miembros no pudieron asistir por temas laborales, designando como representante a personal de su entidad de acuerdo con la siguiente relación:

- **Dra. Neida Yliana TINEO TINEO – Subprefectura de San Juan de Lurigancho:**
 - Representante Tte. Gobernadora Patricia VARGAS HERENCIA
- **CrnI. PNP Charles Wilfredo INFANTE CASTRO - Jefe de la DIVPOL Este 1:**
 - Representante Cmte. PNP Oscar King NAKANDAKARIA SAQUIA
- **Cmte. PNP Oscar King NAKANDAKARI SAQUIA - Comisaria de Zarate:**
 - Representante SO2. PNP Nilda Beatriz Reyes Campos
- **My. PNP José Ali GARCÍA BARREDA - Comisaria de Santa Elizabeth:**
 - Representante Alfz. PNP Steve AQUIZE TORRES
- **My. PNP Luis MURGA OBREGÓN – Comisaria Caja de Agua:**
 - Representante ST1. PNP Arturo GALLOZA TORRES
- **Dr. Eduardo SALVADOR RAMOS – Representante del Poder Judicial Lima Este 1:**
 - Representante Asistente Judicial Candy PAREJA CHACARA
- **My. PNP Johana UGAZ GALARRETA - Comisaria Familia de Canto Rey:**
 - Representante ST3. PNP Flor María ALARCON ZAMORA
- **My. PNP Erikson Justiniano ROMAN CASTILLO – Grupo Terna Este:**
 - Representante ST1. PNP Luis LIZARRAGA GONZALES

MIEMBROS AUSENTES

NOMBRE	INSTITUCION	ASISTENCIA
MY. PNP JOSE CARLOS TERRONES HUANCA Comisario	COMISARIA LA HUAYRONA	Ausente
MY. PNP HENRY ADOLFO FLORES PACCO Comisario	COMISARIA 10 DE OCTUBRE	Ausente
MY. PNP CARLOS CANALES BERRIOS Comisario	COMISARIA CANTO REY	Ausente
MY PNP CESAR SOTO CHICCHON Comisario	COMISARIA MARISCAL CACERES	Ausente
DRA. SANTOS ENRIQUETA CARLIN RUIZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - MINJUSDH	Ausente
DR. PERCY ROJAS ROJAS	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA - CENTRO MINISTERIO DE SALUD - MINSAL	Ausente





CMTE. PNP JORGE ENRIQUE MENDIOZA ESPINOZA	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL 1 - SJL DEPINCRI 1 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	Ausente
CMTE. PNP ALBERTO ARONEZ CANOVA	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL 2 - SJL DEPINCRI 2 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	Ausente
CMTE. PNP EDWING OMAR CABRERA ORTIZ	DEPARTAMENTO EMERGENCIAS ESTE 1	Ausente
CMTE. PNP RUBEN CONTRERAS QUISPE	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ORDEN PUBLICO - ESTE 1	Ausente
CAP. PNP FRANK MENDOZA GARCÍA	DEPARTAMENTO DE UNEMEMOT HALCONES - ESTE 1	Ausente
DR. LUIS PALOMINO ALVAREZ	DEFENSORIA LIMA - ESTE DEFENSORIA DEL PUEBLO	Ausente
CMTE. PNP (r) JORGE MARTIN ZAMBRANO ALBERCA Coordinador - Lima Este	COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LIMA METROPOLITANA (CORESEC-LM)	Ausente

PRIMERO: El Lic. Arturo Orozco Loayza, Coordinador de CODISEC, da la bienvenida a todos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Lurigancho y pidió las disculpas del caso debido a que el Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC SJL, quien, por razones de fuerza mayor, no pudo estar presente. Seguidamente, procedió a pasar lista de asistencia, solicitando respetuosamente a todos los asistentes la apertura de sus cámaras durante toda la reunión y mantener sus micrófonos silenciados, hasta que se les solicite su participación o se les ceda el uso de la palabra.

SEGUNDO: El Lic. Arturo Orozco Loayza, Coordinador de CODISEC, informó, que se cuenta con la presencia de diecisiete (17) miembros titulares del CODISEC, comunica que existe quorum reglamentario y siendo las 10:21 horas del viernes 02 de diciembre del 2022, se dio inicio a la 2° Mesa de Trabajo: "Diseño y Formulación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2023", programada para dicha fecha y dando cumplimiento a los acuerdos sostenidos en la X Sesión Ordinaria. Asimismo, agradeció la presencia de cada uno de los miembros a esta segunda y última Mesa de Trabajo para el Diseño y Formulación de la PPADSC 2023. Siendo el objetivo de estas mesas de trabajo es poder formular la Matriz de Actividades de manera articulada y conjunta, y lograr comprometer a todos los integrantes miembros de este CODISEC en su ejecución, por este motivo, es importante la presencia de todos.

TERCERO: El Lic. Arturo Orozco Loayza, Coordinador de CODISEC, solicitó la participación activa de todos los miembros, para poder retroalimentar la matriz con sus actividades y propuestas; y de esta manera fortalecer las actividades de este Comité, que es de vital importancia porque es la mesa formal de encuentro y trabajo entre las distintas entidades multisectoriales que quieren aportar para mejorar la seguridad ciudadana en el distrito. Asimismo, solicito a los miembros del CODISEC su colaboración con la subsanación de firmas de las Actas





de anteriores sesiones ordinarias y consultas públicas, para poder levantar las observaciones hechas por la DGSC – MININTER, y para finalizar les recordó que todo silencio, será tomado como aceptación ante los cambios propuestos por los demás miembros o lo propuesto por la Secretaría Técnica.

DESARROLLO

INFORMES

CUARTO: El coordinador del CODISEC, Lic. Arturo Orozco Loayza, procedió con el desarrollo de la Mesa de trabajo, con la revisión de la Matriz de Actividades desde la última actividad que se revisó de manera conjunta en la 1° Mesa de Trabajo del viernes 25NOV2022, donde se abordaron los siguientes temas:

- De la actividad A24: “Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate” del OE3: “Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar”, indicó que en la actividad A3, se recibió las propuestas de parte de la Lic. María Salas, Representante del Centro Emergencia Mujer SJL, lo cual se han incluido dentro de la matriz, se han reformulado algunos nombres para poder respetar las actividades que ya están plasmadas dentro del Plan Regional y Plan Nacional, toda vez considerando que esta matriz es una herramienta de trabajo y gestión. Asimismo, las actividades que no se alineaban en la matriz del OE3 se han incluido en la matriz de actividades adicionales, lo cual se revisara más adelante.
- Continuando con el siguiente Objetivo OE4:” Promover espacios públicos libres de Robo y Hurto”, de la Actividad A25 ,“Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, Patrullaje preventivo por sector bajo el enfoque de la Policía Comunitaria en comisarías”, explicó que en dicha actividad el indicador es el número de comisarías que han implementado el Plan de Vecindario Seguro, a su vez informó, que hay bastantes comisarías de las ocho (8) que conforman este CODISEC que ya están implementadas en este plan, es por ello, que se ha considerado la ejecución por trimestre y se está considerando las 8 comisarías. El Lic. Arturo Orozco Loayza, Coordinador de CODISEC, solicitó la opinión de los policías en base a la actividad A25, donde cede el uso de la palabra al Cmte. Oscar King Nakandakari en Representación de la DIVPOL, quien hizo mención que las ocho (8) comisarías de San Juan de Lurigancho ya tienen implementada el Plan de Vecindario Seguro, que es de cumplimiento de acuerdo a la sectorización de todo el distrito de San Juan de Lurigancho, gracias eso es mi aporte. El Coordinador de CODISEC, hizo uso de la palabra indicando que si ya las ocho (8) comisarías cuentan





con su Plan de Vecindario Seguro se procede retirar dicha actividad de la matriz de actividades, pasando a la siguiente actividad.

- Continuando con el siguiente sub objetivo OE 04.01.00 “Promover el Trabajo articulado entre la policía y la municipalidad”, de la actividad A26 “Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)”, explicó que en esta actividad el CORESEC solicita el reporte de manera Trimestral, por lo que se está considerando 1 de manera Trimestral, considerando un mapa integrado de riesgo y de delito, también indicó que esa actividad en vez de trabajarlo con las comisarias sería adecuado trabajarlo directamente con la DIVPOL, por lo que el Coordinador de CODISEC, Lic. Arturo Orozco, solicitó la opinión del Comandante PNP Nakandakari en Representación de la DIVPOL Lima Este1, quien hizo mención para realizar mesas de trabajo, para que el Gobierno local pueda de alguna manera brindar la información de acuerdo a los riesgos, zonas con escasa iluminación artificial, zonas donde hay congestión vehicular, meretrices, peligros de deslizamiento. Hizo uso de la palabra, el Comisario de Zarate Comandante PNP Nakandakari, indicando que se debe trabajar más en este punto ya que en la actualidad no se cuenta con un mapa integrado entre municipalidad y policía, entonces el plan de patrullaje integrado indica que efectivamente el mapa debería ser integrado y que la municipalidad debería adecuarse al mapa del delito de la comisaria para el trabajo articulado, por lo que es necesario que las ocho (8) comisarias cumplan esta actividad para que en el transcurso del año 2023 podamos lograr este objetivo que es tan importante, que es por fin el articular el mapa integrado, gracias. El Coordinador de CODISEC, intervino indicando que de alguna manera se va forzar u obligar a la gestión entrante cumpla con dicha actividad para ya poder tener un mapa integrado, como se ha manejado en anteriores oportunidades. Intervino, el comandante PNP Nakandakari, haciendo mención la actividad se debe trabajar con los comisarios, ya que están llamados a realizar este tipo de trabajos. El coordinador de CODISEC, tomo nota de la opinión del comisario, pasando a la siguiente actividad.
- En la actividad A27 “Implementar sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los gobiernos locales de Lima Metropolitana”, explicó que actualmente, la Central de video vigilancia cuenta con 32 cámaras, de esas 32 cámaras están integradas a la central 105, también tenemos a un policía que esta destacado, esta actividad más que todo sería para que la siguiente gestión pueda integrar las cámaras a la 105, se está manteniendo para que se mantenga visibilidad respecto a la necesidad de integrar las cámaras de gobierno local con la PNP.
- Continuando con la siguiente actividad A28” Implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana”, explicó que es un trabajo parecido





y relacionado a la actividad A26 que es la elaboración del mapa integrado, el mapa integrado no se puede elaborar si no hay una comunicación de ida y vuelta constante entre las 8 comisarías y el gobierno local, se mantiene 1 de manera trimestral, el indicador es el número de informes y su implementación, esto va ser las mesas de trabajos que se puedan realizar, los avances, las actas, los acuerdos que se llegue para poder compartir información entre las comisarías a través de sus estadísticos con el área de Central de emergencia del Gobierno Local, se mantiene 1 trimestral para que sea coherente, pasando a la siguiente actividad.

- Continuando con la siguiente actividad A29 “Unificar los cuadrantes de serenazgo y la PNP y los gobiernos locales de Lima Metropolitana”, indicó que esta actividad se ha sacado del Plan Regional de Lima Metropolitana, justo como mencionó el Comandante PNP Nakandakari es importante que tanto los operativos realizados en serenazgo como en la PNP puedan hablar un mismo idioma como están dando cuenta de su indicación. Actualmente, no se está trabajando así, es por eso que lo estoy considerando en el I Trimestre para que en la formulación del Plan de Patrullaje Municipal y Plan de Patrullaje integrado ya se pueda homologar los sectores policiales para que empiecen a regir dentro del Plan de patrullaje municipal, eso si esta considerando un informe trimestral. Interviene el Comandante PNP Nakandakari, haciendo mención particularmente eso es la forma como debe estar diseñado, que bueno que para el año 2023 se va materializar, eso va hacer que nosotros podamos unificar los esfuerzos y evitar la duplicidad de trabajo, es fabuloso, es lo que se busca, gracias eso sería mi aportación. Hace uso de la palabra el Coordinador de CODISEC, se toma nota de la opinión del Comandante PNP Nakandakari, gracias, pasando a la siguiente actividad.
- Continuando con el siguiente Sub Objetivo 04.02.00 “Recuperación de espacios públicos”, de la actividad A30 “ Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación, según el mapa de riesgo”, indicó que se está considerado 1 semestral ya que según los tiempos del gobierno local si son un poco largo a diferencia de otro gobiernos locales, entonces si lo pongo 1 Trimestral de repente voy a perjudicar al siguiente coordinador, pero 1 semestral es totalmente realizable, y esto sería responsabilidad total del gobierno local. Hace uso de la palabra, la articuladora de Barrio seguro, indicando que en el paradero 52 grupo 19 Huáscar hay robos que se realizan, en ese pasaje sería muy importante la iluminación, la instalación que haya en esa zona de riesgo. Interviene el coordinador de CODISEC, haciendo mención que va ser muy positivo esta actividad, tanto lo puedan realizar los articuladores de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro con el gobierno local, toda vez que ustedes tienen información muy rica para poder ejecutar esta actividad, poder elegir de manera conjunta





en que lugares se van instalar esos sistemas de iluminación, pasando a la siguiente actividad.

- Continuando con la siguiente actividad A31 del Plan Nacional “Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana”, explicó que el indicador es número de espacios públicos recuperados y se está considerado uno de manera anual, acá si me gustaría hacer una distinción entre ámbito público recuperado en el ámbito operativo tanto de serenazgo como la policía y el espacio público recuperado respecto lo que dicta el Plan Nacional, en el tema operativos se entiende espacio público recuperado cuando efectivos de la policía, serenazgo erradican malos elementos de una zona, la zona queda limpia, lo que el Plan nacional cuenta como espacio público recuperado es una intervención de un espacio que está abandonado un parque, una plaza, una canchita, un mercado informal y mediante la inversión de infraestructura recuperar este espacio y ponerlo a disposición de los vecinos. Por ejemplo: rescatar una alameda que está tomada por un parque zonal, construirla, poner cámaras de vigilancia tanto de la PNP o el serenazgo y poder recuperarlo, es por eso que se está considerando uno de manera anual, para este plan el paso previo es el plan de recuperación de espacios públicos, ya seguro el nuevo coordinador va hacer una mesa de trabajo para esta actividad, para que entre todos los miembros del CODISEC puedan determinar un lugar donde se pueda hacer un miniproyecto de inversión para poder recuperar tanto una plaza, un parque o lo que ustedes consideren. Asimismo, el Plan Nacional pone como responsable al gobierno local y a la Policía Nacional del Perú, me gustaría agregar a todos los miembros del CODISEC y comprometerlos para que de manera conjunta puedan elaborar el plan de recuperación de espacios públicos que se van a ejecutar hasta el 7 de diciembre del 2023, que les parece a los miembros de este colegiado. Interviene la Lic. María Angélica Barrio Seguro, haciendo mención que es muy importante que todos los miembros del CODISEC puedan realizar esta actividad, se viene trabajando en la recuperación de espacios en Huáscar, en mayo se empezó las capacitaciones se ha logrado conversar a la comunidad para que puedan hacer todo el podado, limpieza y botando todo el desmonte que hay en esa comunidad, no es fácil pero tenemos que trabajar de la mano, particularmente con todas las áreas de la municipalidad para que apoyen porque muchos vecinos con muchos años han tenido desmontes y cosas en el camino, no quieren salir de acá, entonces la sensibilización es articuladamente con la policía, la municipalidad, la fiscalía, se ha logrado limpiar tanto así que la comunidad del grupo 18 se ha organizado, han puesto sus banner, sus banderolas, en cada esquina han comprado sus cámaras, sus alarmas propios y fondos de ellos mismos, organizados, entonces es muy bueno trabajar con todas las áreas, gracias eso





sería mi aporte. Hace uso de la palabra el coordinador de CODISEC, da las gracias a la Lic. por su participación, tomando nota de ello, pasando con la siguiente actividad.

- Continuando con la siguiente actividad A32 “Informar los avances de la estrategia multisectorial barrio seguro, implementado en territorio vulnerable”, indico que el número de informes considerando que en San Juan de Lurigancho hay 2 estrategia multisectorial Barrio Seguro, Huáscar y Santa María, se está considerando un informe por cada EMBS para poder alimentar ICA. Interviene El Lic. Bryan Martínez articulador de Barrio Seguro Santa María, haciendo mención que en el caso de Santa María me parece perfecto poder trabajar de esa manera, estamos dispuestos a trabajar de manera articulada con cada institución y fortalecer ese trabajo articulado con las demás instituciones para brindar mejor servicio a la población, muchas gracias. Coordinador de CODISEC, da las gracias al Lic. Por su participación, pasando a la siguiente actividad.
- Continuando con el siguiente sub objetivo OE 04.04.00 “Fortalecimiento del serenzago municipal” , en la actividad A33 “Formar y capacitar a los serenos en centros especializados” explicó que en el Plan Nacional para el año 2023 nos pide capacitar por lo menos al 80% del personal de manera anual, también se ha considerado una actividad adicional que es establecer la línea base del sereno, esto se va hacer considerando el servicio activo y con esta actividad ya el gobierno local se va encargar de hacer el seguimiento a esta capacitación. Se está considerando un 20% de serenos capacitados de manera trimestral , actualmente estamos trabajando de manera articulada con la Escuela Metropolitana de serenos y tenemos personal de serenzago que están llevando cursos en fortalecimiento de patrullaje municipal, fortalecimiento de sus habilidades, casos de violaciones, violencia de genero de familia, también para los operadores de cámara respecto a la gestión de la CECOM, se está trabajando de manera articulada y está establecido en la matriz y se les mencionó a los miembros del CODISEC para que tomen conocimiento, pasando a la siguiente actividad.
- Continuando con la siguiente actividad A35 “Remitir información al Banco de información de serenzago a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)”,explico que el número de informes se está remitiendo de manera semestral del servicio de serenzago , esta actividad es muy importante porque los serenos que se encuentren registrados son los que pueden participar en la Meta 1 Programa de Incentivos del MEF , MININTER para el fortalecimiento municipal, eso es algo nuevo de este año, solo los serenos registrados en este banco de información puedan manipular los carros y generar las incidencias , indicó que es solo para conocimiento ya que eso es responsabilidad del gobierno local, continuando con la siguiente actividad.
- Continuando con la siguiente actividad A36 “Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenzago”, explico que en dicha actividad el indicador





son instrumentos técnicos y/o normativos aprobados por el MININTER , en este caso es lo que se ha plasmado respecto a este año en reglamento de la ley de serenazgo municipal, en eso se está creando el manual del sereno, y el perfil del sereno, tanto a nivel local como de manera articulada, por ejemplo a partir del año 2024 todos los serenos a nivel distrital van a tener que estar vestidos de manera uniforme con unas casacas de color verde con azul, también el ploteo de todas las unidades móviles, tanto motocicletas como camionetas, todo va estar alineado a lo que dice el anexo 2 y su reglamento, todo va estar prácticamente de color azul y blanco, también se les informa para su conocimiento, pasando a la siguiente actividad.

- Continuando con la siguiente actividad A37 “Implementar medidas de bioseguridad para los serenos” ,explicó que actualmente a raíz de que se había levantado el estado de emergencia sanitaria se está considerado de manera trimestral, para que puedan adoptar medidas de los gobiernos locales para repartir a los serenos de manera gratuita con mascarillas, alcohol en gel, alcohol en todos los módulos de los locales de Seguridad Ciudadana, se está poniendo 1 de manera trimestral toda vez que se va establecer mediante informe dando cuenta de todo los implementos de bioseguridad que se ha repartido a los serenos tanto del área administrativa como operativas, continuando a la siguiente actividad.
- Continuando con el siguiente Sub Objetivo OE 04.05.00 “Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito”, en la actividad A38 recogida en el Plan Nacional “Fortalecer las Rondas Mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades”, explicó que el día anterior se tuvo una ronda mixta en Canto Rey, lo que se está considerando en esta actividad es la ejecución de una ronda mixta considerando a las 8 comisarías , la meta que se esta considerando es 24 rondas mixtas por todo el distrito, el coordinador de CODISEC solicitó escuchar la opinión de algún miembro de la policía o Junta vecinal. Intervino el Coordinador Distrital de Juntas Vecinales, Sr. Fernando Rivadeneira Luna , haciendo mención que referente a las Rondas Mixtas en la nueva gestión, tiene que verse más seguido estos tipos de apoyo, la unión que debe haber entre la policía con el serenazgo para que haya un binomio y con nuestras juntas vecinales que se vea que se está trabajando en equipo, que se note más la presencia de serenazgo porque tenemos zonas críticas, a nivel Lima nuestras incidencias delictivas han aumentado considerablemente acá en San Juan de Lurigancho, a pesar de todo el esfuerzo que hacen nuestras comisarías pero ahí estamos y a pesar con la poca logística que tienen pero ahí ellos siempre saliendo adelante y siempre con el apoyo de nuestras juntas vecinales, por eso lo que queremos ahora es una mayor participación con toda la seguridad ciudadana por parte de serenazgo, gracias. Hace uso de la palabra el





Coordinador de CODISEC, tomando nota y agradeciendo por su participación. Asimismo hizo uso de la palabra el ST1 de la (SPC) Arturo Galloza de Comisaria caja de agua, haciendo mención sobre el patrullaje con los serenos, en algunas oportunidades vinieron las unidades móviles de la municipalidad de SJL con la finalidad de realizar el patrullaje integrado con el personal, pero hay una situación estimado Lic. Arturo Orozco Coordinador de CODISEC, sería recomendable que al momento de que los patrulleros de la municipalidad se apersonen acá a la comisaria, tengan la documentación en regla porque en varias oportunidades vinieron camionetas que no cuentan con SOAT y eso es bien preocupante, porque no se puede patrullar de esa manera, toda vez que cuando hay una intervención, por cosas del destino yo de alguna manera soy un poco extremista, la camioneta participe de un accidente de tránsito, y se encuentre involucrado en ese tipo de accidente y no tenga como cubrir el SOAT entonces eso va trascender porque los medios de comunicación tienen una labor buena, por eso es importante que la documentación se encuentre en regla, para que de alguna manera no se vea perjudicado en el lugar, eso sería mi aporte, gracias.

- Hace uso de la palabra el Coordinador de CODISEC, se ha tomado nota de la participación del ST1 Comisaria Caja de agua, tiene toda la razón es correcto lo que dice, ahora lo que ha mencionado se encuentra en un proceso de laudo arbitral con el proveedor es por eso que no cuentan con placa única de rodaje, se ha enviado un oficio a la DIVPOL, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica para que puedan tomar las acciones pertinentes, para poder solucionar este tema a la brevedad. Por eso entendemos que no puedan subirse a las camionetas porque no se encuentran con placa única de rodaje, y como ustedes mencionan hay algunas que no cuentan con SOAT, ya hemos dejado los informes para que la gestión entrante pueda agilizar estos trámites, y poder contar con camionetas que cuenten con placa y de esta manera poder asegurar la ejecución del patrullaje integrado, de una manera correcta. Interviene el Sr. Fernando Coordinador Distrital de Juntas vecinales, haciendo mención, que se une a la palabra que indicó el efectivo de caja de agua, porque se pone en riesgo la vida de ambos tanto de la policía como del serenazgo, la situación puede empeorar, otro que quería comentar era con respecto a los chalecos vamos a tener juramentación y hasta ahora no tenemos respuesta de los chalecos, haber por favor si por su intermedio podrían apoyarnos, ya que no hay respuesta referente, gracias. Hace uso de la palabra el Coordinador de CODISEC, haciendo mención respecto a los chalecos lamentablemente no va ser posible poder apoyarlo con los chalecos, porque el tema presupuestal en la municipalidad ya ha cerrado entonces no va ser posible el apoyo con los chalecos, pero igual estamos dejando el informe para que el siguiente gobierno local pueda solicitarlo, lamentablemente esa es la respuesta Sr. Fernando, prefiero ser sincero y directo, más que todo, gracias. Intervino el





coordinador Distrital de Juntas, Vecinales, esperamos que se lleve a cabo, queremos ver el trabajo en sí, pero con el apoyo de la Municipalidad, una cosa es en papel y otro en físico. El coordinador de CODISEC, continuamos con el desarrollo de la mesa de trabajo.

- Continuando con la siguiente actividad A39 “Implementar mecanismos de rendición de cuenta públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política de seguridad ciudadana”, explicó que en este caso los responsables son tanto la PNP como el gobierno local, esta actividad se está basando particularmente en lo que son las consultas públicas que realiza este colegiado, de manera trimestral también tengo entendido que cada comisaria realiza de manera trimestral 1 , pero lo correcto sería que se agregue 9 porque son 8 comisarías que está en el distrito, solicita saber la opinión de la policía, al haber silencio el Coordinador de CODISEC indico que el silencio se está tomando como una respuesta positiva por parte de ustedes, si no hay un comentario pasamos a la siguiente actividad.
- Continuando con la siguiente actividad A41 “Brindar información sobre delitos por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP”, explicó que el plan nacional establece que el 80% de las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes deben brindar información sobre delitos a la PNP, entonces ese porcentaje obliga de alguna manera, de alguna actividad anterior, que es “establecer la línea base de juntas vecinales y Red de Cooperantes” para esto se está poniendo como meta trimestral 8 considerando las 8 comisarías, se les va pedir a todas las comisarias en el principio del trimestre que todo se encuentre declarado y lo que se pide por un tema de seguridad las Juntas Vecinales y las personas que lo integran y las mismas con la Red de Cooperantes, eso sería para el I Trimestre.
- Continuando con la siguiente actividad A42 es una actividad del Plan Regional “Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas”, explicó que en esta actividad los responsables son tanto el gobierno local, PNP, Minsa y en el distrito de San Juan Lurigancho, lamentablemente en el CODISEC no contamos con miembros del cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú, sería interesante poder contar con ellos, se está considerando una actividad trimestral, pasando a la siguiente actividad.
- Continuando con la siguiente actividad A43 “Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados en internet (seexting, grooming, sextorsiong, pishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias”, en esta actividad , explicó el indicador número de acciones y función de delitos comunes realizados por internet esto puede abarcar hasta la realización de seminarios o cualquier actividad, se está programando de manera trimestral toda vez que la palabra acción es la palabra más general puede ser que una vez al año se puede hacer un webinar y el primer y segundo





trimestre realizar simplemente campañas de difusión de publicidad o pueden ser charlas el Plan Nacional establece como responsables de actividad al gobierno local y la PNP. El coordinador de CODISEC solicitó la participación del Gobierno de Poblaciones Vulnerables o Barrio Seguro, para que puedan apoyar con los expositores, también si la Subprefectura se pueda sumar a esta actividad me gustaría su comentario por favor. Intervino la Dra. Neida Tineo representante de la Subprefectura SJL, indicando que están de acuerdo y cuenta con su apoyo para esta actividad. Asimismo, Intervino la Lic. María Salas, Representante del Centro emergencia mujer, haciendo mención que quisiera saber la propuesta con respecto de las medidas alternativas de Providencia en estos puntos que se colocó el 25 de noviembre, me llamó la atención que CODISEC no haya propuesto una aprobación por el Día Internacional de la mujer entonces del Ministerio de la mujer nosotros tuvimos una actividad precisamente, quisiera saber cómo ha quedado esa propuesta que hemos enviado ya que no hemos participado, gracias. Hace uso de la palabra, el coordinador de CODISEC, haciendo mención que como mencioné si se está considerado y se ha agregado dentro del objetivo 3 simplemente lo que se ha hecho, leído las actividades que tú usted le había planteado de manera articulada, pero como mencione no es posible cambiar el nombre de esta actividad porque ya está codificado de acuerdo a lo que establece el Plan Nacional de Gobierno Regional, entonces está incluido de alguna manera dentro de lo que ya está establecido en el Plan Nacional. Toda vez que cómo le mencioné la palabra número de acciones es un número general de la palabra pueden ser conferencia, campaña de difusión publicidad, semaforización, eso es lo bueno de este plan que hay flexibilidad respecto a las acciones que se pueden realizar y algunas que simplemente no alcanzaban de manera adecuada se ha agregado de acuerdo a lo que son la matriz de objetivos adicionales, acá por ejemplo está el ciclo de conferencia información y sensibilización para la prevención de atención de la violencia todos sus formas.



- Interviene el SO1 PNP, Babilonia Lozano de la comisaría de Santa de la Comisaría Santa Elizabeth, indicando si esas actividades recién se van implementar o ya se encuentra en el PADSC 2022, con respecto al diseño y formulación de la matriz del 2023 no va a coincidir con la matriz del año 2022, porque se ha hecho algunas modificaciones y eso se realizar recién para el año 2023, asimismo indico que con respecto al oficios que se ha remitido, quisieran alguna respuesta. Hizo uso de la palabra, el Coordinador de CODISEC, haciendo mención que no va ser favorable ya que como mencioné, se ha elevado a la gerencia Presupuesto y Planeamiento, pero nos dieron una respuesta negativa, alegando que no hay presupuesto y que ya se cerró. De igual forma, se va responder de manera formal y le voy a enviar el informe a Planeamiento para que la nueva gestión pueda hacer las diligencias correspondientes y poder certificar el presupuesto



para que se le pueda ayudar en toda la festividad que sea posible. Gracias por su participación, pasamos a la siguiente actividad.

- Continuando con la siguiente actividad A44 “Aplicar el Plan de Operaciones en el Sistema Educativo de Lima Metropolitana, con el fin de ejecutar trabajo permanente de prevención, seguridad, control de tránsito vehicular y protección a la población escolar, docentes y personal administrativo”, explico que esa en dicha actividad realizar paradero seguro, acá si me gustaría una coordinación entre Gobierno Local, Serenazgo y el Minedu. Asimismo, solicitó la opinión de la Representante de la Ugel 05 y un representante del Ministerio de Educación, se ha plasmado de manera semestral, pero considero que debería de informarse de manera semestral y establecer una línea base que nos brinde la oficina de todos los Centros Educativos, con las clases de manera presencial, el horario de entrada y salida de cada uno de ellos. La aplicación del plan sería de manera permanente si se va a aplicar el control de tránsito vehicular todos los meses debería de considerarse porque son como una acción transversal, entonces si es así cómo es tema escolar se va a programar 1 de manera mensual a excepción de diciembre y febrero, en el mes de enero 1 para la formulación del plan, seguimos con la siguiente actividad.
- Continuando con el siguiente Sub Objetivo OE 04.06.00 “Intensificar operativos para disminuir los mercados ilícitos de objetos robados, contrabando y piratería”, explico que en esta actividad el indicador es el número operativo conjunto entre la PNP, en la mesa de trabajo la mayoría de los planes se hace con la fórmula de población local con el número de meta que propone Plan Nacional, solicitó la opinión de los comisarios de las distintas dependencias policiales del distrito o representantes, para ver cómo vamos a trabajar esa actividad para el 2023, toda vez que se está considerando un operativo de manera mensual, el Coordinador hizo mención que al guardarse silencio, se da por aprobada dicha actividad, pasando a la siguiente actividad.
- Continuando con el siguiente Sub Objetivo OE 04.10.00 “Fiscalizar el cumplimiento de la normativa aplicada en establecimientos comerciales”, en la actividad A46 “Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, giros comerciales afines a nivel distrital”, explico que el indicador es el número de establecimientos fiscalizados acá no estoy estableciendo una línea base porque en la 1 ya se estableció la línea base sería redundante lo que dice el plan es que se debe realizar el 70% de manera anual y será distribuida de esta manera y 15% primer trimestre ,segundo trimestre 20 %, tercer trimestre 15%,cuarto trimestre 20% ,eso sería más que todo con la representación de gobierno local, aunque considero no sé si es parte de su competencia poder también tener la participación de la Policía Nacional de Perú, para poder garantizar el orden público operativo se efectúe de una manera ordenada y del Ministerio Público, en este caso puede haber acciones de control, hay descontrol de parte de los asistentes y ahí





estampillas, heridos, hasta muertos me gustaría agregar a esta actividad. Interviene el fiscal William Orlandini representación del Ministerio Público, acá es importante coordinar con la fiscalía prevención de delitos, hace uso de la palabra el Coordinador de CODISEC, la coordinación se puede hacer a través de su persona, Fiscalía Prevención Delitos, Zona alta, Media y baja, esto se podría coordinar y solicitar a usted y usted podría oficiarles de parte de sus colegas para comprometerlos se podría trabajar de esa manera entonces contamos con un Ministerio Público para la realización de la actividad A46, A45, continuando con la siguiente actividad A47 "fiscalización de eventos públicos que no reúne las garantías correspondientes a nivel distrital", explicó que la línea base de lo que pido el plan es fiscalizar por lo menos 40% de estos espectáculos públicos no deportivos.

- Continuamos con el siguiente Objetivo Estratégico número 5 "Reducir la victimización cometida por bandas criminales", explicó que se está rescatando una actividad que está plasmada en el Plan Nacional, que es implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación, el indicador es el porcentaje de beneficiarios por problema psicológico implementado y es el 20%, el Plan Nacional establece el 85% de beneficiarios, esta actividad tiene como una fragilidad establecer programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia de investigación es por eso que se está pidiendo al MINSA para que pueda informar acerca de esto y una vez que ya tengan establecido el programa implementado con el número de porcentaje se desea incrementar en cada uno de estos planes se está manteniendo el objetivo número, el Coordinador de CODISEC solicitó la participación del representante del MINSA ya que es una reunión de mesa de trabajo, se va a mantener esta actividad más bien no sé si de repente el CEM o la PNP tengan algún programa implementado para no dejar al MINSA como único responsable, no se podría agregar esta actividad al gobierno local o la PNP, porque no estoy muy seguro de cuáles son las competencias, prefiero dejarlo como está en el Plan Nacional y ya para terminar la mesa de trabajo, continuamos con las actividades adicionales.
- Continuando con los Objetivos Adicionales, explicó que constan de 9 actividades adicionales que se están agregando la matriz está se han ordenado tal manera que a cada objetivo estratégico comenzamos la primera la actividad A50 "Realizar campañas atención contra la trata de personas, Proxenetismo, Rufianismo y favorecimiento de la Prostitución" el indicador es número de campañas realizadas y se está proponiendo una de manera mensual y se está poniendo como responsable al CODISEC, tanto en las Juntas Vecinales, Barrio Seguro, PNP, en gobierno local a todos los representantes de CODISEC que puedan hacerse presente, en esta campaña de sensibilización acompañada de semaforización, difusión de publicidad y también con operativos conjuntos, que lo puede realizar la policía y fiscalización.





- Continuando con la siguiente actividad adicional A51 recogida del informe que nos hizo llegar la Representante del CEM “Ciclo de conferencia información y sensibilización para la Prevención y Atención de violencia en todas sus formas”, explicó que el indicador que proporciona la mesa es el número de conferencia para la prevención de la violencia contra la mujer y la programación es una de manera mensual, se está recogiendo tal cómo nos hicieron llegar en el informe. Intervino la licenciada María salas, indicando que es uno de manera trimestral. Intervino el Coordinador de CODISEC, respecto a los ciclos de conferencia si van a ser tres anuales, se va a considerar de manera trimestral espero haber atendido su pregunta.
- Continuando con la siguiente actividad adicional A52 “Capacitar al personal de serenazgo en medidas preventivas de violencia contra la mujer y Población Vulnerable”, explicó que se está considerando una capacitación de manera trimestral, si bien está involucrado gobierno local me gustaría ejecutarlo con los especialistas del Ministerio de la mujer Poblaciones Vulnerables, solicitó la opinión de la Representante del Cem. Interviene la Lic. María Salas, haciendo mención ,que conversando con el doctor del Poder Judicial también considera que la prevención es una parte importante yo solo no pienso que debe estar el Ministerio Público, el Poder Judicial porque ellos también tienen que ver las acciones, anteriormente hemos capacitado el serenazgo en gestiones anteriores se ha capacitado y realmente fue un trabajo en conjunto con la fiscalía, Poder Judicial y con otras instituciones entonces creo que debe ser de manera conjunta para fortalecer las capacidades de nuestro serenazgo,. Interviene el Coordinador de CODISEC, se está agregando al Poder Judicial y el Ministerio Público para poder brindar capacitaciones a los serenos y medidas preventivas de Violencia Contra la mujer y Población vulnerable.
- Continuando con la siguiente actividad adicional “Capacitación en la Ley N° 31297, Ley del Serenazgo Municipal y su Reglamento, habilidades blandas y de intervención táctica al personal de serenazgo”, explicó que capacitará de manera trimestral en coordinación con la municipalidad Metropolitana de Lima, esto como lo menciona ya se viene realizando y la idea es simplemente darle continuidad. En la siguiente actividad “Capacitación en primeros auxilios al personal de Serenazgo”, explicó que el indicador es número de capacitaciones, se está considerando una capacitación de manera trimestral acá estamos poniendo como responsables al Gobierno Local, MINSA, el CODISEC es un poco típico al no considerar al cuerpo Bomberos, la idea es que el nuevo coordinador pueda hacernos parte de este comité.
- Continuando con la siguiente actividad A56 “Realizar operativos conjuntos de erradicación del comercio ambulatorio sin licencia”, explico que es una actividad realizada entre la policía y el gobierno local, estamos considerando uno de manera mensual. La siguiente actividad A57 “Realizar campaña de alumno informado” ,explicó que esa





actividad consiste en que los alumnos de la Institución Educativa del distrito visiten las instalaciones del CECOM y conozcan el rol de serenazgo para combatir la inseguridad ciudadana y prevenir el delito, se considera el número de acciones realizadas, esto es algo que ya se venía realizando , este año lo estamos programando una manera trimestral, me gustaría tener la participación y el apoyo del ministerio Educación para poder realizar las visitas articuladas y para que puedan conocernos la Seguridad Ciudadana . Continuando con la siguiente actividad, esta actividad que ha sido propuesta por el Padre Teresa A58 “Brindar soporte y coadyuvar a las actividades de la mesa interinstitucional de lucha contra las drogas”, explicó que el indicador es el número de escenas realizadas para dejar una manera más general posible todas las actividades que ha plasmado en el informe que nos hizo llegar, una de manera trimestral y de acuerdo a su informe se está tomando como responsable al mismo gobierno local y al INABIF-CEDIF.

QUINTO: El coordinador de CODISEC, Lic. Arturo Orozco Loayza, indico que con eso se ha terminado esta segunda mesa de trabajo, se va recoger los comentarios para la matriz de actividades, si algún miembro tuviera algún comentario que hacer, ahora es el momento para que lo pueda realizar.

PEDIDOS

SEXTO: Hace uso de la palabra el Coordinador Distrital de Juntas Vecinales, haciendo mención si el área de fiscalización va a trabajar hasta en las noches para ver lo que es referente a los locales informales que no tienen licencia o cosas de lo que ya sé conversado cómo le mencioné esa inquietud la recogemos de todas las juntas vecinales. Intervino el Coordinador de CODISEC, haciendo mención que el área de fiscalización no pertenece a Seguridad Ciudadana, ellos manejan su propio personal entonces para nosotros a pesar de que somos parte del gobierno local, es un poco complicado poder hacerlos partícipes de la ronda mixta y respecto al área fiscalización tengo entendido qué se va a trabajar 24 horas con su propia agenda operativa con su propios locales ,discotecas y cuando se solicitó participación han respondido de manera negativa.



ACUERDOS

SÉPTIMO: A continuación, procederé a dar lectura a los acuerdos de la presente Mesa de Trabajo:

1. Acuerdo 1: Queda constancia de las Actividades Estratégicas elaboradas y/o modificadas de manera conjunta por lo miembros de este colegiado. La matriz de actividades se incluirá a la PPAFSC 2023.



2. Acuerdo 2: Se remitirá el acta de la 2° Mesa de Trabajo para su firma. Una vez firmada, esta será colgada en la página web del CODISEC, donde podrán darle lectura y descargarla.
3. Acuerdo 3: Se comunicará de manera oportuna la fecha de la XI y última Sesión Ordinaria del CODISEC, en la cual se someterá a votación la validación de la PPADSC 2023. Esa fecha también se realizará la IV Consulta Pública.
4. Acuerdo 4: Los miembros del CODISEC se comprometen a firmar a la brevedad del tiempo las actas correspondientes, para poder remitirlas al CORESEC-LM.
5. Acuerdo 5: Los miembros del CODISEC se comprometen a colaborar en la subsanación de firmas de las actas pasadas, para poder levantar las observaciones hechas por la DGSC – MININTER.

CLAUSURA

Siendo las 12:07 horas y no habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la 2° Mesa de Trabajo de Diseño y Formulación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, ejecutada por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho. Agradeciendo su participación.

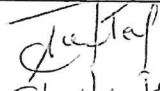

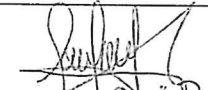

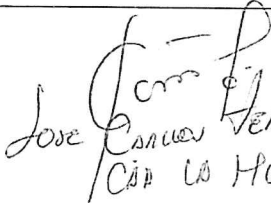
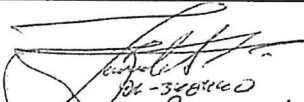
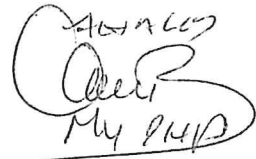

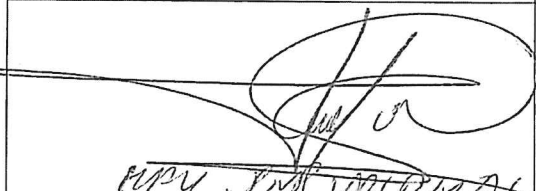
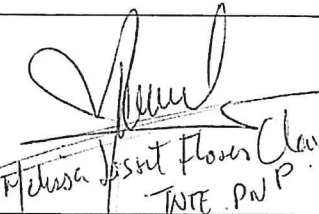


.....
ALEX GONZALES CASTILLO
PRESIDENTE
CODISEC SJL.

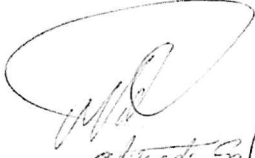

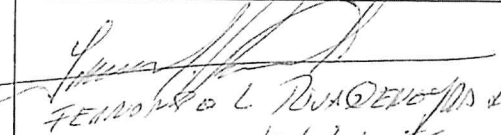
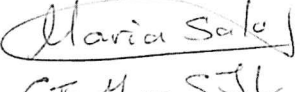
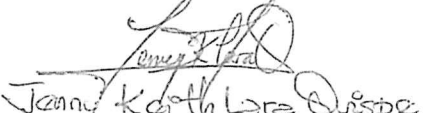

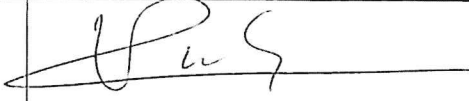


.....
Abg. HENRY LUIS MARQUEZ RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO DE CODISEC



ACTA DE LA 2º SESION EXTRAORDINARIA – 2º MESA DE TRABAJO DEL COMITÉ DISTRI TAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SJL – DICIEMBRE 2022	
DIVPOL LIMA ESTE	COMISARÍA ZARATE
 Charles Inkonte Casiro G. L. PNP La Fe DIVPOL E-I.	 Oscar Nolasco CAB. PNP COM. ZARATE
COMISARÍA SANTA ELIZABETH	COMISARIA CAJA DE AGUA
 José Alf. Górriz Barrada Mayor PNP Comisaría Santa Elizabeth	 Luis H. Coya Mayor PNP CAJA DE AGUA
COMISARÍA LA HUAYRONA	COMISARÍA 10 DE OCTUBRE
 José Carlos Verdugo Huana CAJA LA HUAYRONA	 Fernando Augusto Fizarro Mayor PNP COMISARIO
COMISARÍA CANTO REY	COMISARÍA MARISCAL CÁCERES
 Carlos Mayor PNP	 Flores PNP
COMISARÍA BAYOVAR	COMISARÍA DE FAMILIA – CANTO REY
 PNP	 Melissa PNP



REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
 Eduardo Salgado Roca	 Wilfredo... Fiscal Provincial CEM SAN JUAN DE LURIGANCHO
COORDINADOR DISTRITAL DE JJVV DE SEGURIDAD CIUDADANA	REPRESENTANTE DEL MIMP
 FERNANDO L. PINEDA COORD. DISTRITAL JJVV	 MARIA SALE CEM - SJL
EMBS HUÁSCAR	EMBS CANTO REY
 Jenny Karth Lore DIRECTORA UGEL 05	
UGEL N°05 REPRESENTANTE DEL MINEDU	DIRIS LIMA CENTRO REPRESENTANTE DEL MINSA
REPRESENTANTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	VICARÍA III - DIÓCESIS CHOSICA
 LUIS...	 VICTOR GARCIA



REPRESENTANTE DEL INPE
<i>Carlin Ruiz Scaetas</i>